



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226520508511

Fecha: 22-12-2022

20226520508511

Bogotá, D.C.

COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S

NIT: 900782536-5

Email. henry.herra@colservico.com henry@hotmail.com

Dirección: Carrera 29 # 45 -64 – Bucaramanga

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO - Resolución No. 137 de 05 diciembre de 2022, de contrato de prestación de servicios No. 118 de 2019.

Respetado señor representante

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitirle la resolución No. 137 del 05 de diciembre de 2022 “*por la cual se resuelve liquidar unilateralmente el contrato de prestación de servicios n. 118 de 2019 con la presente entidad*”, proferida por el fondo de desarrollo local Antonio Nariño.

Adicionalmente, se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN

alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Alcaldesa Local Antonio Nariño

Anexo: Resolución.

Elaboró: Mauricio Peláez – Contratista FDLAN 

Revisó: Francisco Fuentes – Abogado Profesional FDLAN 

Alcaldía Local de Antonio Nariño

Calle 17 Sur No. 18 – 49

Código Postal: 111411

Tel. 4432490

Información Línea 195

www.antonionarino.gov.co

Código: GDI - GPD – F095

Versión: 05

Vigencia:

20 de febrero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.